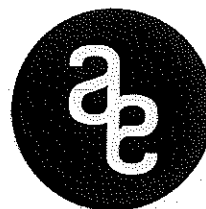




CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 DELEGACIÓN DE ALUMNOS ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID

Miércoles, 26 de abril de 2017

En Sesión Extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, el día 26 de abril del 2017, quedó aprobado el Presupuesto del Ejercicio Económico del 2017. A continuación, se desarrolla la Memoria de Justificación del Presupuesto de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en adelante DAETSAM, en la cual quedan reflejadas las actividades económicas que se prevén dentro del año natural 2017.

INGRESOS

Capítulo 01. Dotación presupuestaria.

En dicho capítulo se recogen los ingresos debidos a la asignación presupuestaria por parte de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, en adelante DAUPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €, a expensas de alegar las sanciones respecto a las bonificaciones del Informe de la Liquidación del Ejercicio Económico del 2016, las cuales que han hecho que dicha actividad económica se vea mermada.

Capítulo 02. Donaciones.

En él, se incluyen los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €.



Capítulo 03. Ingresos propios.

En este apartado incluimos los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que éstos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria. Este apartado, al depender de agentes externos a la Delegación, es el más susceptible a cambios.

Se presupuestan un total de 155.000,00 €, en este incluimos los ingresos debidos al servicio de reprografía que ofrece la Delegación, los cursos que esta misma oferta, y los alquileres de taquillas, portátiles, laboratorios fotográficos y material fotográfico dispuestos para los alumnos.

Capítulo 04. Remanente del ejercicio anterior.

Se recoge aquí el remanente total, es decir, la diferencia entre el total de los ingresos y el total de los gastos del ejercicio económico del año 2016.

Tras hacer un recuento, se fija un total de 28.146,56 €, cifra resultado de sumar el remanente a 1 de enero del 2016 del saldo en la Caja de Caudales que se encuentra en el local de la Delegación de Alumnos (5.669,74 €), el remanente de la cuenta corriente del Banco Santander (22.418,68 €) y el remanente en la cuenta corriente en Caja de Ingenieros (58,14 €).

GASTOS

Capítulo 05. Comunicación.

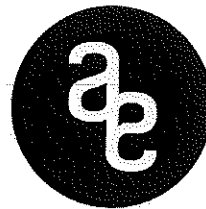
En este capítulo, se recogen los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que se mantengan de carácter oficial. Además, se incluyen los gastos por el servicio de las cuentas de correo electrónico y los de Hosting del servidor virtual, así como los gastos derivados de la página web de la Delegación.

Se presupuesta un total de 500,00 €, en previsión de todos estos gastos que se generan.





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Se presupuestan 7.500,00 €, destinados a pagar los costes del mantenimiento de las fotocopiadoras de la reprografía, reparaciones puntuales de plotters y equipo fotográfico, así como la reparación de las taquillas de la Escuela, ya que es la Delegación la encargada de su alquiler y mantenimiento.

Capítulo 10. Protocolo.

Se considera gasto de atención protocolaria cuando por motivos oficiales se invierta en recursos económicos en beneficio o utilidad de la Delegaciones. Se incluyen además reuniones sociales de servicios que ofertamos.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, destinados a cubrir los gastos derivados de las diferentes reuniones y eventos que organice la Delegación.

Capítulo 11. Sectoriales y representación externa.

Se encuadran en este capítulo todos los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior.

Se presupuestan 2.0000 €, destinados a cubrir gastos derivados de las diferentes reuniones y eventos de esta índole que involucren a DAETSAM.

Capítulo 12. Actividades culturales y vida universitaria.

Este capítulo engloba todos los gastos que deriven de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y vida universitaria.

Se presupuesta un total de 1.000,00 € para todas estas actividades.



Capítulo 06. Reprografía y Publicaciones.

Se engloban en esta partida los gastos con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan 3.250,00 €, destinados a la impresión de las publicaciones que genera el servicio de 255, revista experimental de la Delegación, y la impresión de la Guía del Estudiante y la Guía del Estudiante Erasmus.

Capítulo 07. Material fungible.

Se encuadran dentro de dicha partida los gastos derivados de la adquisición de material fungible, que son todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 25.000,00 € destinados a la compra de material fungible diverso tanto para el local de DAETSAM (folios, bolígrafos, tóner para las impresoras, post-it y otros de la misma índole) así como para el Centro de Cálculo (rollos de papel para los plotter, tinta, tóner y material similar) y el resto de servicios que ofrece la Delegación como son los cursos y laboratorios de fotografía, las publicaciones de 255 y demás necesidades de las comisiones o grupos de trabajo.

Capítulo 08. Material inventariable.

En este capítulo se aúnan los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose por este todo aquel cuya vida efectiva pueda superar un año.

En esta partida se presupuestan un total de 15.000,00 € debido a la antigüedad y posible avería de los equipos con los que cuenta el local de la Delegación y en la reprografía.

Capítulo 09. Reparaciones y mantenimiento.

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en el local de Delegación o en el material con el cual prestamos servicios a los alumnos.





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Capítulo 13. Transportes.

Se considerará un gasto de transportes cuando por motivos oficiales cualquier representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de DAETSAM.

Se presupuesta un total de 750,00 €, destinados a cubrir el gasto de transporte para la asistencia a órganos de nivel nacional, el gasto en el transporte a las Jornadas de Formación de la Delegación o en caso de tener que cubrir otros gastos de transporte.

Capítulo 14. Ayudas.

En este capítulo se reflejarán todas las ayudas que DAETSAM otorga a los estudiantes, entre las que encontramos las ayudas de comedor, plotteo y material.

Se presupuestan 5.000,00 € destinados a la concesión de estas ayudas.

Capítulo 15. Personal.

En este capítulo quedan reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 108.000,00 €, destinados al pago del personal que se contrate para el correcto desarrollo de los servicios que ofrece DAETSAM y el pago del asesor fiscal Gonzalo Fiscuality.

Capítulo 16. Cooperación.

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de la Delegación se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por ésta.

Se presupuestan 1.000,00 €.





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Capítulo 17. Encuentros formativos.

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan 3.000,00 €.

Capítulo 18. Gastos Administrativos y de gestión.

Este capítulo comprende todos aquellos gastos correspondientes a distintos trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación.

Se presupuestan 1.000,00 € destinados al pago de comisiones.

Capítulo 19. Otros.

Contiene todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 7.500,00 €.

Y así lo firman para que conste y surta los efectos oportunos, en Madrid, a 26 de abril de 2017.

Marcos Gil Sanz
Tesorero de DAETSAM

daetsam
26 APR 2017
Elia Enrech Pérez
Secretaria de DAETSAM





CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

POLITÉCNICA
Ingeniería del futuro



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DELEGACIÓN de ALUMNOS de la ETS de ARQUITECTURA

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	- €
02. Donaciones	- €
03. Ingresos Propios	155.000,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	28.146,56 €
	183.146,56 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	500,00 €
06. Reprografía y publicaciones	3.250,00 €
07. Material fungible	25.000,00 €
08. Material inventariable	15.000,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	7.500,00 €
10. Protocolo	1.000,00 €
11. Sectoriales y representación externas	2.000,00 €
12. Actividades culturales y vida universitaria	1.000,00 €
13. Transporte	750,00 €
14. Ayudas	5.000,00 €
15. Personal	108.000,00 €
16. Cooperación	1.000,00 €
17. Encuentros formativos	3.000,00 €
18. Gastos administrativos y de gestión	1.000,00 €
19. Otros	7.500,00 €
	181.500,00 €

